

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Bogotá, D.C., julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).-

**Efectividad Garantía Real de Fondo Nacional del Ahorro contra Ingrid Melizza
Kappler Castro**

Radicado: 110013103 009 2019 00530 00.

Ingresó: 22/06/2021.

En atención a la documental que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1. En los términos del numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas que la secretaría del Despacho elaboró por la suma de \$37.500.
2. En firme la presente decisión, secretaría proceda con la remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución del Circuito de Bogotá, conforme a lo ordenado en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

**JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

419b8029045fa51aef387c2f7aa3e81ad2f732be70454bba2906ade0d4c63019

Documento generado en 09/07/2021 07:07:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>